



RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2022, y se hacen públicas las calificaciones provisionales obtenidas de la fase de concurso para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico/a Superior de Medicina Nuclear en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 4.1 de la Resolución de 2 de diciembre de 2022 publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 246, de 22 de diciembre de 2022, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero. – Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Técnico/a Superior de Medicina Nuclear para su provisión por turno libre, convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2022.

Segundo. – De acuerdo con la base 4.3 de la convocatoria, declarar la ausencia de aspirantes excluidos, en el proceso selectivo de la categoría de Técnico/a Superior de Medicina Nuclear.

Tercero. – De conformidad con lo establecido en la base 6.1.6 de la Convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para que las personas aspirantes puedan formular reclamaciones sobre la puntuación provisional de la fase de concurso. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva de aprobados, que se aprobará y se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cuarto. – La relación definitiva de admitidos y provisional de puntuación se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <https://www.aragon.es/-/procesos-selectivos-de-estabilizacion.-ley-20/2021.-servicio-aragones-de-salud>

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica,
El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO.